**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 66
**Martes 16 de noviembre de 2021**

**CUARTA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**
**Del 1 de noviembre al 31 de enero de 2022**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 66**
**Martes 16 de noviembre de 2021**
**Segundo período de sesiones extraordinarias**
**Cuarta legislatura**

## Directorio

Silvia Hernández Sánchez
**Presidenta**

Aracelly Salas Eduarte
**Primera secretaria**

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
**Segunda secretaria**

## Diputados presentes

| | |
|---|---|
| Guido Pérez, Laura | Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto |
| Pérez Pérez, Nielsen | Niño Gutiérrez. Ana Karine |
| Morales Mora, Víctor Manuel | Thompson Chacón, Roberto Hernán |
| Vega Rodríguez, Paola Viviana | Ulate Valenciano, Daniel Isaac |
| Sánchez Carballo, Enrique | Delgado Orozco, Ana Lucía |
| Castillo Méndez, Mario | Fonseca Fonseca, Jorge Luis |
| Hidalgo Herrera, Carolina | Valladares Rosado, Paola Alexandra |
| Carranza Cascante, Luis Ramón | Chacón Monge, Luis Fernando |
| Montero Gómez, Catalina | León Marchena, Yorleny |
| Hoepelman Páez, Harllan | Aiza Campos, Luis Antonio |
| Azofeifa Trejos, Marulin | Nicolás Solano, Franggi |
| Alpízar Castro, Ignacio Alberto | Viales Villegas, Gustavo Alonso |
| Céspedes Cisneros, Nidia Lorena | Acuña Cabrera, Ivonne |
| Prendas Rodríguez, Jonathan | Cruickshank Smith, Eduardo Newton |
| Chan Mora, Carmen Irene | Segreda Sagot, Floria María |
| Díaz Mejía, Shirley | Núñez Piña, Melvin Ángel |
| Muñoz Fonseca, Pedro Miguel | Avendaño Calvo, Carlos Luis |
| Cascante Cascante, Óscar Mauricio | Gómez Obando, Giovanni |
| Masís Castro, Erwen Yanan | Alvarado Arias, Mileidy |
| Monge Granados, María Vita | Vargas Víquez, Otto Roberto |
| Solís Quirós, María Inés | Muñoz Céspedes, Wálter |
| Abarca Mora, Pablo Heriberto | Villegas Álvarez, Sylvia Patricia |
| Guevara Navarrete, José María | Volio Pacheco, Zoila Rosa |
| Villalta Flórez Estrada, José María | Hernández Sánchez, Silvia Vanessa |
| Rodríguez Steller, Erick | Salas Eduarte, Aracelly |
| Corrales Chacón, María José | Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla |
| Benavides Jiménez, Carlos Ricardo | |

ÍNDICE

PRIMERA PARTE ..... 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 65. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS ..... 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ..... 4
CONTROL POLÍTICO ..... 4

SEGUNDA PARTE ..... 21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY ..... 21
PRIMER DEBATE ..... 21
EXPEDIENTE N.° 22.671, PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022 ..... 21
EXPEDIENTE N.° 22.671, PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022 ..... 24
EXPEDIENTE N.° 22.144, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA ..... 48
EXPEDIENTE N.° 22.345, CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA ..... 48

ANEXOS ..... 50

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 66, del 16 de noviembre del 2021.

## PRIMERA PARTE

## DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 65

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 65.

Discutida.

Aprobada.

## SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

## ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

## CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político previsto para el día de hoy hasta por treinta minutos, no sin antes solicitarles a las señoras y señores diputados ocupar su curul para proceder con el espacio.

En el tiempo del diputado Avendaño Calvo, hará uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández, doña Xiomara, hasta por cinco minutos.

**Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:**

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a cada uno de los compañeros.

El día de hoy vengo a hablar sobre las pruebas FARO, que se supone eran evaluaciones académicas y terminaron en un engaño. Y es que este control lo hago por las mismas consultas y preocupaciones de los padres de familia que nos hacen llegar y nos comentan qué fue lo que pasó.

Los estudiantes de primaria, niños y niñas, aproximadamente más de setenta y siete mil estudiantes, iniciaron sus pruebas académicas empezando con la materia el día

martes de Español, el día miércoles Matemáticas, y el día jueves Ciencias, esto según las fechas de aplicación de la misma página del Ministerio de Educación.

Para el viernes, ellos tenían una prueba llamada Cuestionario FARO, para ver factores asociados. La explicación que les dan a los padres de familia de la prueba del viernes es que les van a hacer un cuestionario acerca de la escuela y la profesora, la maestra, para ver cómo ha sido la evolución que estos niños han tenido a lo largo de los ciclos que ellos han cursado.

Se les indicó esto a los padres, que serviría como una prueba rápida, donde los niños contestarían preguntas para evaluar, entonces, a la maestra y a la escuela.

Lo que no dijeron a los padres era que el cuestionario constaba de cuatro folletos. En alguno de esos folleros, tenían más de treinta preguntas y lo que supuestamente iba a hacer una prueba rápida, terminó siendo una prueba de más de cuatro horas, y donde entremezclaron preguntas de la escuela, su experiencia en otros grados y preguntas personales, como tipo de vivienda, salario de los padres y si tenían o no empleada doméstica.

Niños respondiendo este tipo de preguntas, ellos no tienen ni la más mínima conciencia de lo que estaban respondiendo.

Por eso, hay que decir, y creo yo que sin tapujos, es que este cuestionario fue invasivo y violentó la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de Datos Personales, en particular lo relativo a los datos sensibles que son definidos por el artículo 3 de la ley, como aquellos relativos al fuero íntimo de la persona, como por ejemplo, los que revelen origen racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o espirituales, condición socioeconómica, información biomédica o genética, vida, orientación sexual, entre otros.

Es una barbaridad que el Ministerio de Educación, como parte del Poder Ejecutivo, haya manipulado a más de setenta y siete mil niños y niñas que no tenían conocimiento de sus derechos, y que en muchos casos ni siquiera comprendían la magnitud de la implicación de la información que estaban dando.

Y, claro, como los adultos ya se habían pellizcado de que les estaban preguntando información con otro tipo de programas, entiéndase Bono Proteger, ahora lo estaban intentando con los niños.

Y lo peor parece que…, y lo peor es que no parece entender el Gobierno y sus defensores que esta información no la dieron los menores por gusto, sino porque ellos estaban comprometidos en llenar y completar una evaluación o sea fueron manipulados porque a través del miedo de un posible castigo a su evaluación llenaron unas pruebas durante horas entregando datos protegidos por la ley y en nada y que nada se relacionaban con el conocimiento que debían de demostrar.

Yo espero que la Agencia de Protección de Datos la cual ya se manifestó diciendo que esto fue ilegal haga más que pronunciarse haga más que pronunciarse en contra de lo sucedido y tome cartas en el asunto para determinar a los verdaderos responsables y establecer las sanciones porque este es el ente legalmente constituido para velar por la protección de los datos de los ciudadanos y por hacer respetar sus derechos.

Este control político que hacemos hoy de parte de nuestra fracción es para hacer ver lo delicado y el problema tan grande que ocurre en incluir menores de edad sin consentimiento de los padres entremezclando pruebas académicas con cuestionarios que nada tienen que ver con el nivel educativo de los estudiantes.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso del tiempo del diputado Ulate Valenciano la diputada Solís Quirós, doña María Inés hasta por cinco minutos.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Diputada presidente, también voy a utilizar el tiempo del diputado Cascante.

Entonces para que por favor me arregle los dos de una vez.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Muy bien, se toma nota.

Por un total de hasta diez minutos hace uso de la palabra la legisladora Solís Quirós.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Muchas gracias, muy buenas tardes, quiero iniciar este control político de hoy agradeciendo al Ejecutivo por la convocatoria del expediente 21.810, para acabar con esa odiosa reelección sucesiva e indefinida de todas las autoridades municipales y entre ellos los alcaldes.

Ayer despertamos viendo noticias de allanamientos a municipalidades y arrestos a tomadores de decisión que nos obligan a actuar, a tomar decisiones dentro de esta Asamblea Legislativa mediante una iniciativa de ley que fue convocada el día de ayer que cuenta con la firma de cuarenta diputaciones podemos ayudar un poquito a ir acabando con las malas prácticas que se van enquistando con el tiempo y

afectan la gestión transparente y eficiente que deben realizar nuestros gobiernos locales.

Este proyecto de ley como la mayoría de ustedes saben pretende fortalecer la democracia, promover el desarrollo, el derecho a la participación y de elección popular, impulsar nuevos liderazgos, asegurar la alternancia en el poder y así también la eliminación de los puestos vitalicios.

Tantos años en el poder son caldo de cultivo para la corrupción, para seguir hablando de municipalidades el día de ayer he remitido una nota pidiendo cuentas a la Unión de Gobiernos Locales sobre el uso de los fondos del proyecto Mueve que se ejecuta con recursos de cooperación europea y que está directamente vinculado al tren eléctrico del Gobierno, lo que ha venido aconteciendo en esta administración del PAC con la insistencia en el tren no es por convicción, no es por perseverancia, no es por tenacidad, la fijación de este Gobierno con el proyecto inviable del tren eléctrico es una obsesión misma obsesión que ha tenido para obtener información sensible y privada de las personas, esta vez por medio de los niños a quienes sometieron a un interrogatorio de varias horas en las famosas pruebas Faro.

Las denuncias de jerarcas del MEP no es suficiente se debe llegar hasta las últimas consecuencias con el Consejo Superior de Educación que aprobó las pruebas y el trabajo de los consultores que las tuvieron a cargo cuando este Gobierno mete la pata como lo ha hecho con el tren y los datos sensibles no corrigen el error, sino que lo hacen más grande y les digo esto porque en el caso del tren quieren aprobar el empréstito con el BCIE a toda costa, un crédito que no tenemos claridad sobre su viabilidad y que los estudios de factibilidad arrojan dudas e inconsistencias.

Un crédito para un proyecto que no sabemos de cuánto será el subsidio anual que deberá pagarse fruto de los impuestos de los costarricenses para que pueda operar ni por cuántos años se tendrá que pagar este subsidio que tendrá que cargarse al presupuesto del Gobierno altamente endeudado y que no tiene espacio para nuevos gastos no se ilusionen pensando que se puede cambiar el uso de los recursos de la empresa, me pregunto si han hecho las consultas al BCIE sobre la posibilidad real de renegociar el contrato de este préstamo, todos queremos un tren que venga a modernizar el transporte público, que sea viable y manejable en su impacto fiscal pero no el tren que nos está ofreciendo o imponiendo este Gobierno.

Entonces, ¿para qué aprobar ese crédito de manera tan atropellada?, deberían ser más sinceros y decirnos que lo que quieren es usar esa plata para mejorar la posición de las reservas monetarias del Banco Central que está ahí evitando una devaluación más severa, porque eso fue lo que vino a hacer el ministro de Hacienda hace unas semanas en la Comisión de Asuntos Hacendarios cuando justificó la aprobación de un nuevo crédito con el BID por quinientos millones de dólares.

El sábado 13 de noviembre se publicó en La Gaceta que el Incofer informa e invita a ver a todos los interesados que han realizado aclaraciones y modificaciones al

cartel de licitación pública internacional en su etapa de precalificación. El Gobierno sigue adelante, no se detiene, no escucha, no pone en pausa su obsesión con su ideal del tren eléctrico.

Como les decía, el proyecto Mueve que ejecuta la Unión Nacional de Gobiernos Locales obtuvo recursos de cooperación europea por más de cinco millones de euros, un proyecto que se está ejecutando como si el tren eléctrico tuviera certeza, como si fuera a concretarse sí o sí.

Hace algún tiempo llamé la atención en este Plenario sobre este proyecto Mueve, sobre la cantidad de recursos que se destinan a viajes y viáticos al exterior, a consultorías, a contrataciones irregulares que se estaban realizando en aquel momento, sobre los beneficios concretos para los quince cantones involucrados, los mismos por donde pasaría el hipotético tren eléctrico.

He vuelto a solicitar información a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, porque hace varios días que salieron de gira por España un numeroso grupo de alcaldes y funcionarios en el marco de este proyecto.

He preguntado cuánto se ha ejecutado el proyecto, el origen de los recursos gastados por cooperante y de contrapartida nacional, cuánto se ha destinado a viajes, quiénes han asistido a esas giras, cuáles actividades se han realizado y sus resultados. Y, por último, cómo se vinculan esas acciones con el tren eléctrico del Gobierno.

De modo que las cosas están claras. El Gobierno sigue adelante con su proyecto del tren que no es el que necesita el país, incluyendo la licitación internacional y el crédito de contrapartida. Se están ejecutando acciones, incluso con ayuda de cooperación, que refuerzan el proyecto del Gobierno. Se está buscando apoyo en esta Asamblea a un crédito con el BCIE, cuyo uso no se podrá cambiar una vez que sea ley de la República.

La decisión que hay que tomar aquí es muy clara: ¿estamos de acuerdo con el tren del Gobierno y todo lo que conlleva, o no lo estamos? Mi respuesta es yo no estoy de acuerdo.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Le restan dos minutos diez, señora diputada.

Continuamos en el uso de la palabra. Tiene la palabra el diputado Vargas Víquez, don Otto Roberto.

Continuamos en el uso de la palabra.

Para finalizar en el tiempo que le corresponde al diputado Viales Villegas y en el tiempo que le corresponde al diputado Benavides Jiménez, para un total de hasta diez minutos que le ceden a la legisladora Corrales Chacón, doña María José.

**Diputada María José Corrales Chacón:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Realmente, estamos viviendo un momento triste, un momento donde la historia lastimosamente va a venir a decir que estamos ante la mayor crisis educativa de nuestro país. Un momento en el que, sin duda alguna, muchos sentimos indignación, repudio por el atropello que se está realizando a nuestros menores de edad y a sus familias, pero también esa indignación, ante este error que dijo la ministra antes de salir de sus funciones, se había cometido por parte de la Dirección de Gestión de Evaluación y Calidad, incluso al final por parte de ella y por parte de la viceministra.

Pues no, lastimosamente no es un error y lastimosamente estamos evidenciando cómo de una manera sistemática el Gobierno de Carlos Alvarado sigue insistiendo en obtener datos sensibles de la población costarricense, sigue insistiendo en un afán, en una necedad de tener la información más valiosa de la ciudadanía, pero ahora utilizando nuestros menores de edad, ahora vulnerando los derechos de esta población, que lastimosamente es la más sensible, la más frágil en algún momento y que se están haciendo valer para así poder obtener la información de más de setenta mil familias. Porque tenemos que recordar que esta información fue solicitada a setenta mil estudiantes a lo largo y ancho de nuestro país, una información con más de seiscientas casillas.

Y es que, compañeros y compañeras, es realmente preocupante el ver cómo estos menores de edad tuvieron que estar por más de cuatro horas sentados rellenando bolitas, rellenando bolitas con preguntas que no entendían o preguntas que no sabían el porqué se la hacían, o preguntas que de alguna manera ni siquiera sabían cómo contestar o cómo interpretar.

Una inversión que no sabemos realmente de dónde salió, una preocupación que se ha venido a desencadenar ante preguntas todavía sin respuesta. Por ejemplo, ¿quién redactó este cuestionario?, ¿quién aprobó la aplicación de este cuestionario?, ¿quién dio ese aval?, ¿qué papel jugaron los miembros del Consejo Superior de Educación?, ¿qué papel jugaron los demás jerarcas de la institución?, ¿si tuvo o no algún aval por parte de la Prodhab?, ¿y cuál era la intención final para hacer con esta base de datos?

Y es donde nos preguntamos entonces: ¿en manos de quién estamos?, ¿quién está, lastimosamente una vez más lo tengo que decir, gobernando este país?, ¿con qué intención están utilizando a nuestros niños para así obtener la información?

Porque, diay, en su momento fue la UPAD, pero ahora es utilizar lo más preciado que tenemos los costarricenses, que es nuestras nuevas generaciones.

Lastimosamente aquí no hubo ningún criterio legal que viniera a cuidar a estos menores, porque se hizo una grave lesión al Código de la Niñez y la Adolescencia en los artículos 5, 6 y 7, se hizo una grave lesión también a los convenios internacionales y a muchas normativas donde el Estado prácticamente ignoró y dejó de lado el interés superior del menor y la protección integral que le compete, en el artículo 3 y 5 de la Convención.

Y también dejó pasar por alto el artículo 14 del Código de la Niñez y la Adolescencia, donde tiene que amparar absolutamente toda la información por medio de la tutela de sus padres.

Aquí tengo las copias de las pruebas FARO, tengo la copia de español, de ciencias, la de matemáticas y también tenemos la copia del tronco común. Esa copia que cuando empezamos a ver creíamos que era solo esto, este grupo de hojas las que le estaban consultando a los estudiantes, pero si leemos detenidamente todos los exámenes que tuvieron que responder en las pruebas FARO en todos esos exámenes vienen preguntas de datos sensibles. No fue solamente el último formulario, o el último cuestionario.

Y son preguntas que, realmente, son de índole confidencial sobre el entorno familiar y socioeconómico de estos menores.

Preguntas que ya muchos hemo escuchado, pero que, realmente, preocupan de cómo un menor de edad va a tener que responder, preguntas como si tienen o no algunos de estos servicios de Internet, de agua potable, telefonía, calle pavimentada, si recogen la basura, si hay transporte público.

Qué tipo de construcción tiene su vivienda, con quién vive, si es una casa propia, si es alquilada o prestada, los materiales de la construcción de esta vivienda; cómo es el entrepiso, qué va a saber un niño, se le ha explicado también los materiales de la construcción para que puedan, por lo menos, tener esa orientación.

Realmente preguntarle a un niño también si…, por qué está estudiando, usted también recibe un pago y es que hay una pregunta textual que le dice: además, de estudiar tiene trabajo remunerado, sí o no.

No es posible que se le pueda dar todo este cuestionario a menores de edad, donde se están repito vulnerando sus derechos, donde lastimosamente lo que estamos evidenciando, una vez más, es una crisis educativa en manos de personas que, lastimosamente, ni siquiera tienen la sensibilidad para defender el Código de la Niñez y la Adolescencia en este caso para estos menores de edad.

Lo que pasó con las pruebas FARO, sin duda alguna, nos generan repudio, pero sobre todo nos encienden las alertas.

Lo que pasó es que en estos momentos no podemos quedarnos callados y tenemos que seguir buscando esas respuestas claras, para así poder garantizarles a esos padres de familia que están allá afuera preocupados por ese atropello que vivieron sus hijos y que se entienda qué se va a hacer con esta información y esta documentación recopilada.

Se deben de sentar las responsabilidades del caso, y exigiremos esas respuestas claras para así poder garantizar que esta generación no sea una generación pérdida, como ha querido hacer el Gobierno, que esta generación realmente tenga las herramientas para un futuro mejor, y que esta generación realmente pueda buscar la manera de cómo ir proyectando su camino con unas buenas prácticas, pero sobre todo que se respeten sus derechos como personas que son.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Me informa el diputado Vargas Víquez, don Otto Roberto, que cede su tiempo al diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, hasta por cinco minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas; gracias, diputado Vargas Víquez, por su gentileza.

Y es que los casos de corrupción en la función pública siguen estallándonos en la cara, siguen indignando al pueblo de Costa Rica.

En el lapso de una semana hemos conocido dos casos, el caso Azteca, de penetración del crimen organizado de una institución como el AyA; un caso que hay que decir, desde enero de este año, le advertimos a la administración superior del AyA por esas contrataciones irregulares, nos llegó una alerta de que estaban haciendo contratos por imprevisibilidad con una empresa que acababa de ser constituida, que no tenía ni un año de ser constituida.

Supuestamente para atender de forma imprevisible la emergencia de Nate, aunque sabemos que la emergencia Nate fue hace años, y le advertimos al señor presidente ejecutivo del AyA, don Tomás Martínez, de esta situación y nos respondió que iba a llevar el caso de esas contrataciones irregulares a la Auditoría Interna.

Resulta que esto nos lo respondió en febrero de este año, nueve meses antes de que el caso explotara por los allanamientos del OIJ y que las autoridades del AyA y del Gobierno, otra vez, le dijeran lo mismo, le dijeran lo mismo a la prensa.

¿Qué dijeron ahora? Vamos a revisar los procedimientos de contratación para evitar que esto se repita. Pero ya se los habíamos advertido de esta situación desde principios de año y no actuaron.

No es, como han dicho, un asunto aislado de una dirección regional del AyA. La administración superior estaba avisada de este problema con estas contrataciones y no actuaron oportunamente.

Y si hablamos de estar advertidos, desde que explotó el caso Cochinilla, estábamos advertidos de que el problema era igual o peor a nivel municipal.

El caso Diamante que, pues yo no sé si a alguien se habrá sorprendido, pero que indignó al pueblo de Costa Rica el día de ayer, con cinco o seis alcaldes detenidos, la mayoría, hay que decirlo, del Partido Liberación Nacional, alcaldes esposados que son detenidos por nuevos casos de corrupción, se veía venir desde hace meses, porque la corrupción a nivel municipal en obras viales probablemente tiene menos controles todavía que lo que pasa en el Conavi.

Porque, por ejemplo, ni siquiera se hacen informes periódicos de Lanamme sobre las obras y sobre los contratos que allí se están realizando, las auditorías internas son todavía más débiles. Y, además, no tenemos alternabilidad en el poder, tenemos alcaldes vitalicios que tienen veinte años de estar en el poder, que son ya como faraones, que controlan toda la estructura, porque prácticamente todos los funcionarios han sido puestos por ellos a lo largo de esos veinte años y que quieren, si lo permitimos, seguirse religiendo de por vida.

Obviamente, tener alcaldes vitalicios en Costa Rica es un factor que contribuye a la corrupción, y eso lo hemos defendido y lo hemos sostenido reiteradamente. No es nada más que hay funcionarios públicos y empresarios privados sin valores morales. Es que también hay condiciones, decisiones políticas que se han tomado que favorecen la corrupción.

Por eso, es urgente no darle más largas al proyecto de ley para limitar la reelección indefinida de autoridades municipales. Es una medida eficaz contra la corrupción. Claramente eficaz, porque algún grado…

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Hemos concluido el espacio del control político previsto para el día de hoy.

Veintiocho diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión, cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria proceder a darle lectura.

**Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCION

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 NOV. 2021
Firma:

**El diputado José María Villalta Flórez-Estrada hace la siguiente moción:**

Para que el Plenario Legislativo amplíe el objeto de investigación de la "Comisión Especial que tendrá el objeto de investigar la presunta red de corrupción de obra vial, en la que figuran altos mandos de Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), empresarios, gerente de compañías constructoras y funcionarios públicos, con el fin de que rinda un informe que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones, hallazgos y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o permitan aportar al Ministerio Público elementos para sancionar las conductas de quienes resulten responsables", Expediente 22,546, con el propósito de que pueda investigar todo lo relacionado con la presunta red de corrupción de obra vial en las Municipalidades, develada en el denominado caso Diamante y que implica a funcionarios públicos y a empresas privadas. Asimismo, se amplíe el plazo de la Comisión hasta el 30 de abril de 2022 y se autorice la presentación de informes parciales.

José María Villalta Flórez-Estrada

Lic. Pablo H. Abarca M.

PLENARIO
16NOV'21 3:06:50:PM

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Hidalgo Herrera, Benavides Jiménez, Monge Granados.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción para ampliar el objeto de estudio de la Comisión Conavi.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AMPLIAR ESTUDIO COMISION CONAVI

Para (Voto: 44)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Alvarado Arias Mileyde | Azofeifa Trejos Marolin Raquel |
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón | Cascante Cascante Oscar Mauricio |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando | Corrales Chacón María José |
| Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Delgado Orozco Ana Lucía |
| Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis | Guido Pérez Laura |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina |
| Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | José María Guevara Navarrete | León Marchena Yorleni |
| Monge Granados María Vita | Montero Gómez Catalina | Muñoz Céspedes Walter |
| Nicolás Solano Franggi | Niño Gutiérrez Karine | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Pérez Pérez Nielsen | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Salas Eduarte Aracelly |
| Segreda Sagot Floria Maria | Solís Quirós María Inés | Sánchez Carballo Enrique |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Vargas Víquez Otto Roberto | Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

| | | |
|---|---|---|
| Avendaño Calvo Carlos Luis | Chan Mora Carmen Irene | Hoepelman Páez Harllan |
| Morales Mora Victor Manuel | Núñez Piña Melvin Ángel | Rodríguez Steller Erick |
| Vega Rodríguez Paola Viviana | | |

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Don Wálter, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden?

Hasta por dos minutos.

**Diputado Wálter Muñoz Céspedes:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos votado positivamente esta moción en el afán de contribuir, como fracción, a todos aquellos temas que tienen que ver con el ataque a la corrupción y a la impunidad.

No hemos tenido ninguna reserva en estas iniciativas, pero sí quiero decirle al Plenario que la corrupción debe ser ataca en todas las instituciones y a todos los niveles. Y recordarle y lamentar que la comisión que estaba investigando la Caja, que había denunciado actos de corrupción por montos de doscientos diecisiete mil millones de colones, fue abortada. Nos impidieron continuar adelante y, lógicamente, va a salir a la luz pública, ya esto lo tenemos en el Ministerio Público.

De manera que, si este Plenario quiere de frente atacar la corrupción como le compete en el control político y como es responsabilidad de todas y todos los diputados, no olviden que en una ocasión les dijimos que en la Caja Costarricense de Seguro Social también hay corrupción, y seguiremos denunciando y ya llegará noticias a esta Asamblea Legislativa.

Gracias, presidenta.

**Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 NOV. 2021
Firma:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

16 NOV 21 2:38:06 PM
PLENARIO

## MOCIÓN DE ORDEN

**DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS**
**PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:**

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy, y se proceda a conocer por espacio de una hora cuarenta y cinco minutos, el EXPEDIENTE N° 22.671 PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022. Posteriormente se pasará a conocer los siguientes proyectos de ley:

c. Primer Debate.-

EXPEDIENTE N° 22.144 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

EXPEDIENTE N° 22.345 CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Viales Villegas, Villalta Flórez-Estrada, Vega Rodríguez, Núñez Piña, Thompson Chacón, Monge Granados, Núñez Piña.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobada la moción de posposición.

Abrir puertas.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 44)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Alvarado Arias Mileyde | Azofeifa Trejos Marolin Raquel |
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón | Cascante Cascante Oscar Mauricio |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando | Corrales Chacón María José |
| Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Delgado Orozco Ana Lucía |
| Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis | Guido Pérez Laura |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina |
| Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | José María Guevara Navarrete | León Marchena Yorleni |
| Monge Granados María Vita | Montero Gómez Catalina | Muñoz Céspedes Walter |
| Nicolás Solano Franggi | Núñez Piña Melvin Ángel | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Pérez Pérez Nielsen | Salas Eduarte Aracelly | Segreda Sagot Floria Maria |
| Solís Quirós María Inés | Sánchez Carballo Enrique | Thompson Chacón Roberto Hernán |
| Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Vega Rodríguez Paola Viviana | Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

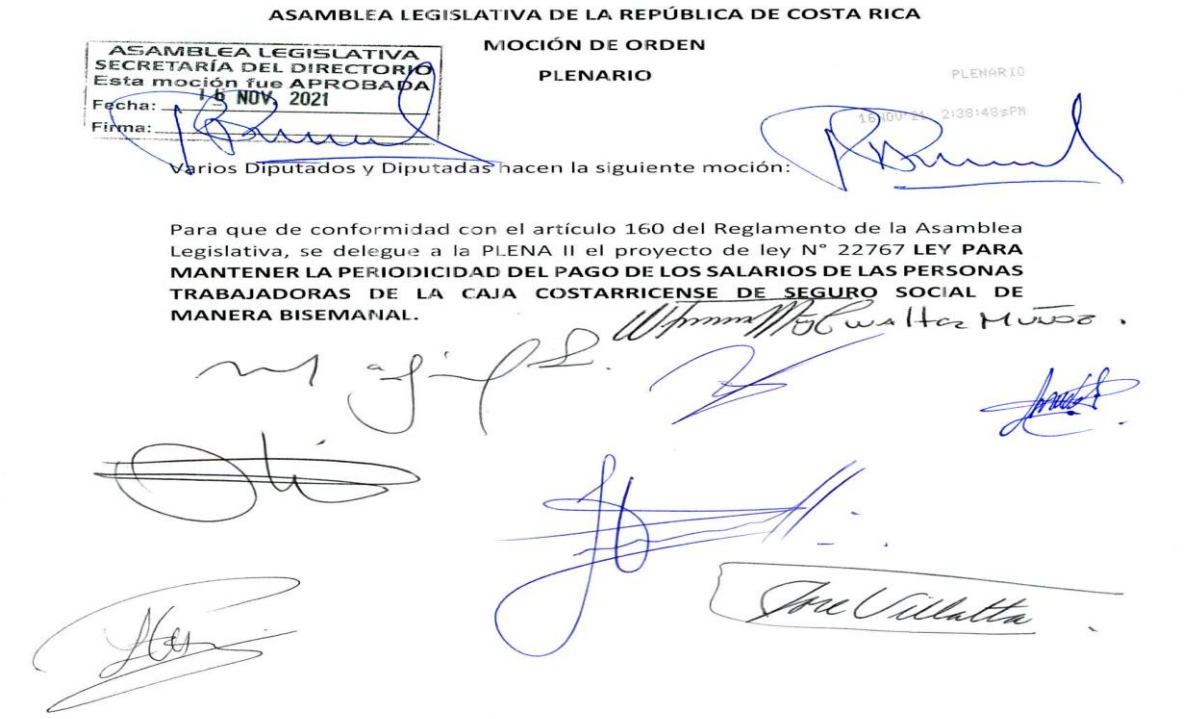
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

| | | |
|---|---|---|
| Avendaño Calvo Carlos Luis | Chan Mora Carmen Irene | Hoepelman Páez Harllan |
| Morales Mora Victor Manuel | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Rodríguez Steller Erick |

Se ha presentado otra moción de orden que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

**Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 NOV 2021
Firma:

PLENARIO

Varios Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se delegue a la PLENA II el proyecto de ley N° 22767 **LEY PARA MANTENER LA PERIODICIDAD DEL PAGO DE LOS SALARIOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL DE MANERA BISEMANAL.**

Walter Muñoz

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Hubo un error en la votación de la diputada Monge Granados, por lo que se anula la votación.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Céspedes Cisneros, Valladares Rosado, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de delegatoria a la Plena Segunda.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DELEGATORIA A PLENA SEGUNDA

Para (Voto: 43)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Alvarado Arias Mileyde | Azofeifa Trejos Marolin Raquel |
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón | Cascante Cascante Oscar Mauricio |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando | Corrales Chacón María José |
| Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Delgado Orozco Ana Lucía |
| Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis | Guido Pérez Laura |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina |
| José María Guevara Navarrete | León Marchena Yorleni | Monge Granados María Vita |
| Montero Gómez Catalina | Muñoz Céspedes Walter | Nicolás Solano Franggi |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen |
| Salas Eduarte Aracelly | Segreda Sagot Floria Maria | Solís Quirós María Inés |
| Sánchez Carballo Enrique | Thompson Chacón Roberto Hernán | Ulate Valenciano Daniel Isaac |
| Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto | Vega Rodríguez Paola Viviana |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia |
| Volio Pacheco Zoila Rosa | | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

| | | |
|---|---|---|
| Avendaño Calvo Carlos Luis | Chan Mora Carmen Irene | Hoepelman Páez Harllan |
| Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | Morales Mora Victor Manuel | Rodríguez Hernández Xiomara Pris |
| cilla Rodríguez Steller Erick | | |

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

De acuerdo con la moción recientemente aprobada, pasamos a la segunda parte de la sesión.

EXPEDIENTE N.° 22.671, PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022

Don Pablo, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden? Hasta por dos minutos.

**Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:**

Gracias, presidenta.

Le quería preguntar, antes de pasar a la segunda parte, cuándo íbamos a conocer la moción que presentamos varios legisladores ayer para hacerle una excitativa a la renuncia del Consejo Superior de Educación, y también para que, en caso de que no renuncien, el presidente destituya los que pueda.

Y también para solicitarle al presidente que nombre un ministro que no tenga relación con el tema que nos ocupa y que nos tiene muy preocupados a todos.

Muchas gracias.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Gracias, señor diputado.

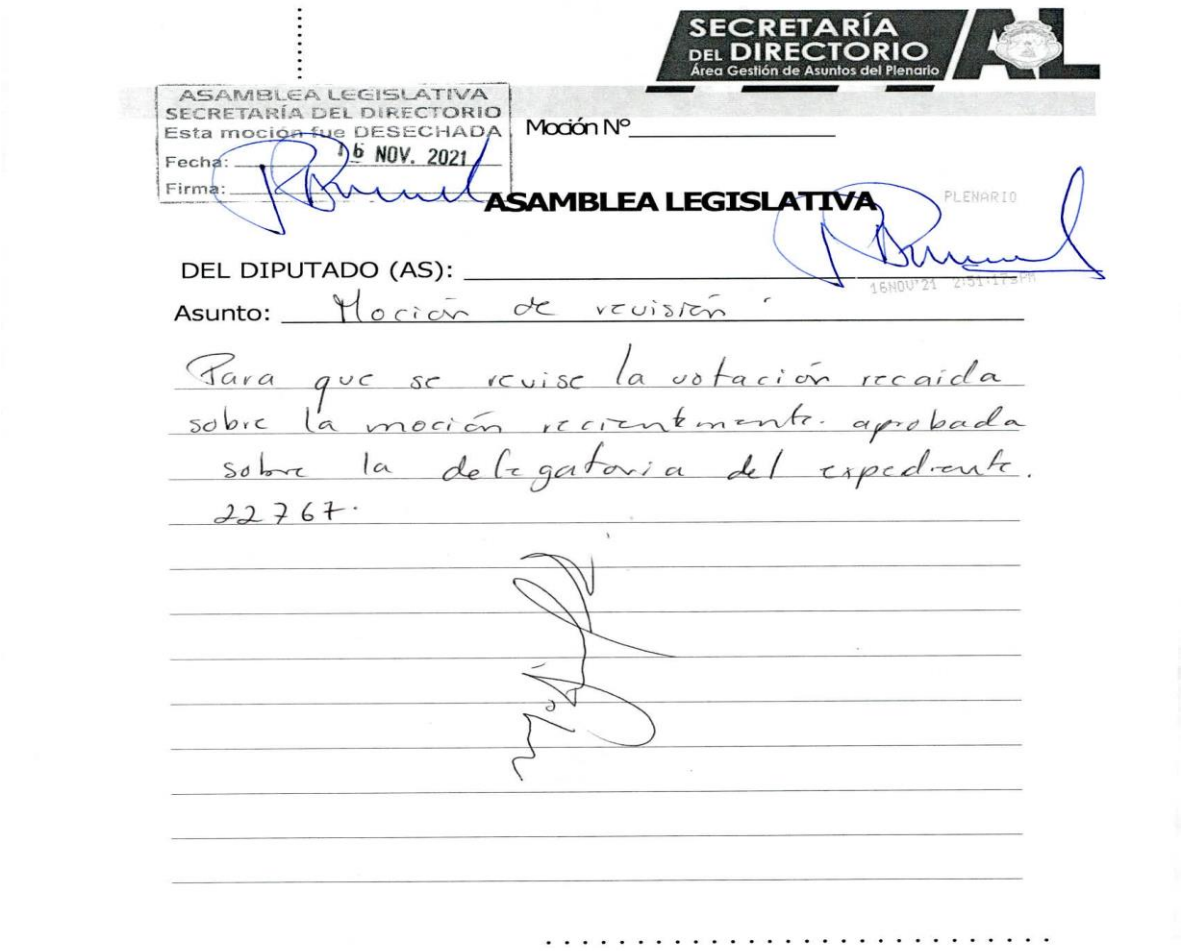
Como es de su conocimiento, se les informó a todas las jefaturas de fracción por esta Presidencia la presencia de esa moción y se informó que se puede estar conociendo el día de hoy o mañana para que puedan terminar de verlo, en razón de las jefaturas de fracción que alegaron no conocimiento de la moción.

Esperamos que se pueda conocer previo al cierre de la sesión o estaría prevista para mañana al inicio de la sesión.

Deseo informarles a las señoras y señores diputados que a la delegatoria del expediente 22.767 se le ha presentado una moción de revisión.

Le solicito a la señora secretaria dar lectura.

**Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:**


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 NOV. 2021
Firma:

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

16NOV'21 2:51:17PM

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Moción de revisión

Para que se revise la votación recaida sobre la moción recientemente aprobada sobre la delegatoria del expediente 22767.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón. Cerrar puertas. Iniciar votación.

Valladares Rosado, Solís Quirós, Viales Villegas, Nicolás Solano, Alpízar Castro, Pérez Pérez, Thompson Chacón, Núñez Piña, Cruickshank Smith, Azofeifa Trejos.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción de revisión a la delegatoria de Plena Segunda, expediente 22.767.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DELEGATORIA A PLENA SEGUNDA EXP 22767

Para (Voto: 2)

| | |
|---|---|
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Núñez Piña Melvin Ángel |

Contra (Voto: 40)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alvarado Arias Mileyde | Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo |
| Carranza Cascante Luis Ramón | Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando |
| Corrales Chacón María José | Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena |
| Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis | Guido Pérez Laura |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina |
| Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | José María Guevara Navarrete | León Marchena Yorleni |
| Monge Granados María Vita | Montero Gómez Catalina | Morales Mora Victor Manuel |
| Nicolás Solano Franggi | Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen |
| Salas Eduarte Aracelly | Segreda Sagot Floria Maria | Solís Quirós María Inés |
| Sánchez Carballo Enrique | Thompson Chacón Roberto Hernán | Ulate Valenciano Daniel Isaac |
| Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto | Vega Rodríguez Paola Viviana |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia |
| Volio Pacheco Zoila Rosa | | |

No-Votación (Total: 5)

| | | |
|---|---|---|
| Avendaño Calvo Carlos Luis | Chan Mora Carmen Irene | Hoepelman Páez Harllan |
| Muñoz Céspedes Walter | Rodríguez Steller Erick | |

Abrir puertas.

Inicia la discusión del expediente 22.671.

EXPEDIENTE N.° 22.671, PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022

Al ser las quince con cincuenta y tres minutos, inicia la discusión del expediente 22.671.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate y se encontraba en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, restándole dieciocho minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo para más adelante.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Se toma nota, señor diputado.

Se ha presentado una moción de orden al expediente 22.671, que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

**Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 NOV. 2021
Firma:

PLENARIO

S.D/16NOV'21/PM1:28:31
Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE ORDEN

**EXPEDIENTE N. 22.671**

**PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022**

DE LA DIPUTADA SHIRLEY DÍAZ MEJÍAS

Para que de conformidad con lo establecido en el inciso 1, del Artículo 205 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Plenario se convierta en Comisión General para discutir el proyecto de presupuesto que se tramita bajo este expediente 22.671, abriendo para estos efectos la posibilidad de hacer modificaciones al texto.

Shirley Díaz M.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada proponente hasta por cinco minutos; Díaz Mejía, doña Shirley.

**Diputada Shirley Díaz Mejía:**

Muchísimas gracias, presidenta; buenas tardes, compañeras, compañeros; buenas tardes, señores que nos acompañan, y señoras, en la barra de prensa.

Bueno quiero contarles que nuevamente estamos pidiendo aquí la apertura del Plenario a comisión.

Tengo en mis manos una carta que me envían de la Gerencia General del Banhvi, en donde me explican, con gran detalle, las razones por las que ellos consideran que no es justo el recorte que se ha dado y cuáles son las implicaciones de este recorte.

Ellos nos hablan de la importancia de destacar que se recortó el presupuesto que había sido estimado para el período 2022 en casi cincuenta mil millones a pesar de las proyecciones que ya había hecho el Ministerio de Trabajo.

Entonces, ellos comentan la necesidad de que, de verdad, tomemos en consideración esta apertura del Plenario a comisión, porque están llevando sobre sus espaldas un presupuesto que va a ser menor al presupuesto del año pasado.

¿Por qué razón se va a dar eso? Porque en este año la disminución es aproximadamente del diecisiete por ciento, para el 2021 significó el diecisiete por ciento y ellos esperan que, para este año, 2022, más o menos se dé una disminución, a pesar de lo que ya se reembolsó, bastante fuerte alrededor de ese mismo porcentaje, un poco superior.

Ellos estiman que es importante revisar esto porque están llevando sobre sus espaldas un costo acelerado de insumos más o menos de un treinta por ciento.

Eso representa que tiene que pagar un treinta por ciento más por los materiales de construcción, y también hacen un llamado a la reflexión porque a partir de este año su pago del IVA se está incrementando del cuatro por ciento, que fue lo que se autorizó para construcción el año pasado, al ocho por ciento en el 2022.

Entonces por esa razón no están logrando ni el presupuesto de este año que pasó.

Quiero contarles que conversando con ellos, yo les preguntaba que cuál era el monto más bajo que ellos podían aceptar para tener un funcionamiento adecuado

dentro de lo que es el presupuesto, para que no haya que hacerle frente a una crisis en el sector vivienda, porque ellos están señalando que se van a ver obligados a tomar la decisión de seguir manteniendo suspendidas las solicitudes de bono familiar y que además de eso, bueno, va a haber una implicación, pues, bastante fuerte ya que existen nueve mil ochocientas solicitudes, cuya inversión supera los ciento veinte mil millones, que ya están con los requisitos cumplidos. Y eso va a implicar, bueno, que haya una gran disminución en la cantidad de empleos que genera por una parte, y por el otro lado, la cantidad de familias a atender.

Entonces, ellos proponen una cifra de ocho mil millones más de los que ya se les dio, para poder llevar adelante un arreglo en esta situación.

A mí me parece que ocho mil millones en una actividad que genera reactivación económica, dentro del presupuesto, es algo que es digno de revisarse y de buscar la forma en que talvez después, por medio de un presupuesto extraordinario, podamos sustituir algunos recortes que deban hacerse en esta etapa para lograr que esa iniciativa prospere y que con estos ocho mil millones ellos tengan la posibilidad de llevar adelante el ejercicio de su función para el año que viene.

Yo le pedí a la compañera Laura que, por favor, analizara esta posibilidad, ya la va a analizar. Y además estamos hablando de que se espera el resultado de la Procuraduría, entonces esperamos que eso de alguna manera nos facilite la situación.

Sin embargo, yo con mucho respeto planteo la necesidad de que este Plenario se habrá en comisión. Sé que hay mucho temor de que caigan más mociones, unas encima de otras, pero este es un tema que se tiene que resolver.

Muchísimas gracias. Compañeros, les pido el voto afirmativo a la moción.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y seis diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

La moción fue suficientemente discutida.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón. Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas.

Iniciar votación.

Acuña Cabrera, Céspedes Cisneros, Solís Quirós.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada la moción.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION GENERAL EXP 22671

Para (Voto: 10)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Cabrera Ivonne | Chacón Monge Luis Fernando | Díaz Mejías Shirley |
| Muñoz Céspedes Walter | Núñez Piña Melvin Ángel | Ulate Valenciano Daniel Isaac |
| Valladares Rosado Paola Alexandra | Vega Rodríguez Paola Viviana | Villalta Florez Estrada José María |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | | |

Contra (Voto: 29)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alvarado Arias Mileyde |
| Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo |
| Carranza Cascante Luis Ramón | Castillo Méndez Mario Eduardo | Corrales Chacón María José |
| Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Fonseca Fonseca Jorge Luis |
| Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa |
| Hidalgo Herrera Carolina | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | José María Guevara Navarrete |
| León Marchena Yorleni | Montero Gómez Catalina | Morales Mora Victor Manuel |
| Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen | Salas Eduarte Aracelly |
| Solís Quirós María Inés | Thompson Chacón Roberto Hernán | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

No-Votación (Total: 8)

| | | |
|---|---|---|
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Chan Mora Carmen Irene | Hoepelman Páez Harllan |
| Monge Granados María Vita | Nicolás Solano Franggi | Rodríguez Steller Erick |
| Segreda Sagot Floria Maria | Sánchez Carballo Enrique | |

Abrir puertas.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto, hasta por dos minutos.

**Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:**

Gracias, diputada presidente.

Quería razonar el voto de la fracción Unidad en términos de la conversación que tuvimos ayer los jefes y jefas de fracción, sobre la posibilidad de encontrar un acuerdo y una moción específica para abrir el Plenario.

Obviamente, haciendo un esfuerzo para resolver el tema del Banhvi, para resolver los otros temas de los programas sociales y, sobre todo, esperando a que exista el criterio pendiente de la Procuraduría General de la República.

No es que no exista voluntad, existe la voluntad para encontrar una forma. Pero abrir el Plenario sin tener esa forma nos parece que no sería lo correcto.

De manera que yo agradezco el esfuerzo y la insistencia, porque ese esfuerzo y esa insistencia permitió que existiera la voluntad de encontrar una fórmula y, en ese entendido, pues estamos dando el seguimiento correcto para que eso suceda. Existe la voluntad, pero cuando tengamos algo concreto sobre la mesa.

Muchas gracias.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Gracias, señor diputado.

Doña Laura, ¿usted está pidiendo el uso de la palabra por el orden?

Sí les recuerdo a las señoras y señores diputamos que estamos en la discusión del presupuesto. Pueden hacer uso de la palabra en el tiempo que les corresponde y que sea estrictamente por el orden.

Doña Laura, hasta por dos minutos.

**Diputada Laura Guido Pérez:**

Gracias, presidenta.

Quisiera razonar el voto y, además, en razón de que fui aludida en la explicación que hizo doña Shirley, manifestando que sí, estamos con el interés de conocer el

criterio de la Procuraduría General de la República respecto a la aplicación o no de regla fiscal sobre los recursos de Redcudi, que es la tesis que sostuvimos en el trámite en comisión, pero que está haciendo falta que esté sustentada con criterio de la Procuraduría.

En razón de eso, estamos todavía en condiciones que no nos es posible presentar una moción partiendo de que esa información o ese criterio no ha sido habilitante hasta esta altura.

Sin embargo, también mencionar, la moción de fondo que doña Shirley menciona que me comunicó, sería inviable en tanto lo que propone es disponer los recursos asignados al pago de deuda en títulos valores de largo plazo, para asignarlos al Banhvi.

Esto, evidentemente, es algo que no podríamos hacer sin que se comunique un mensaje muy negativo por parte del país de que no se estaría pagando deuda, generaría un altísimo riesgo financiero a nuestra sociedad y no tendríamos espacio fiscal para hacer una reposición de estos recursos en un presupuesto extraordinario.

De momento, seguimos sin conocer, entonces, una moción que sea viable y nuestro entendido ha sido que en el momento en que tengamos una propuesta viable, por supuesto, estamos con el ánimo de atender esa conversación.

Gracias, presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Prendas Rodríguez, don Jonathan, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden o se va a referir al expediente en la discusión por el fondo?

Hasta por dos minutos.

**Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:**

Gracias, compañera presidenta.

De parte de Nueva República, dejar en claro que desde el primer día en que se puso la primera moción sobre el particular, nosotros estamos con la idea de acuerdo desde la comisión.

De hecho, el compañero Harllan Hoepelman dejó, pues, establecido que este ajuste hay que hacerlo; sin embargo, necesitamos claridad de saber cuál es la moción que por el fondo se va a aprobar, para saber qué es lo que se va a estar tramitando.

Antes de eso, nosotros, por responsabilidad, no podríamos aportar los votos, pero sí estamos totalmente anuentes a que en el momento en que haya visto bueno de

las partes interesadas con el Ministerio de Hacienda, procederemos sin ningún problema.

Gracias.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Chacón Monge, don Luis Fernando, ¿está pidiendo la palabra para referirse al expediente o por el orden?

Hasta por dos minutos.

**Diputado Luis Fernando Chacón Monge:**

Gracias, señora presidenta.

Compañeros, quiero justificar también mi posición.

He mantenido mi voto a favor de que se abra este Plenario para resolver las distorsiones que existen en este presupuesto. Además de la parte macroeconómica, la Asamblea Legislativa debe tener la responsabilidad de ver en el presupuesto ordinario de la República el rostro social, y parte del rostro social es resolver la vivienda de este país.

Este Gobierno tiene acumulado recortes en el sector vivienda de sesenta y cuatro mil millones, más treinta y cuatro mil millones que le quieren recortar ahora en el 22, quiere decir esto, compañeras y compañeros diputados, la sencillez de que le han recortado cien mil millones al sector vivienda, al sector más desprotegido de este país que está esperando una y otra vez soluciones de vivienda.

No están pidiendo lujos, no están pidiendo cosas que este país ha entrado también en extremos, están pidiendo la oportunidad de tener un techo digno y para ir alcanzando mejores condiciones de vida.

Por eso, este diputado seguirá luchando una y otra vez para que se busque la solución, que se busque el equilibrio y que se dé, de una vez por todas, mayores recursos al sector vivienda, para que más y mejores costarricenses alcancen su calidad de vida teniendo un techo digno, agua potable, servicios básicos, para que nuestra niñez, nuestra juventud y nuestros adultos mayores, tengan de verdad la oportunidad de tener un techo digno, así como está establecido en la Constitución Política.

Gracias, presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Doña Díaz Mejía, doña Shirley, hasta dos minutos por la alusión.

**Diputada Shirley Díaz Mejía:**

Muchísimas gracias, presidenta.

No, yo quiero llamar la atención sobre lo importante que ha sido esta moción porque se está abriendo el camino para que se abra con un acuerdo el plenario a comisión para poder darle solución a todos estos problemas que tiene el presupuesto.

Yo agradezco mucho la hidalguía de los compañeros que me han acompañado estos días apoyando esta moción, porque si no hay presión no hay discusión y esta es parte de la presión que tenemos que hacer como diputados de la República.

Me parece que sí se va a llegar a una posibilidad real de llegarle al menos a esos ocho mil millones que nos está pidiendo el Banhvi para poder seguir adelante, no claudiquemos, vamos a seguir adelante, la moción se va a seguir presentando la lucha la vamos a seguir dando y espero de corazón que logremos en este plenario encontrar ese camino y esa salida.

Yo he presentado algunas opciones no solamente la señalada por la compañera hoy, he presentado algunas posibilidades del recorte presupuestario también, pero pienso que cualquier recorte podríamos a través de un extraordinario a inicio de año tratar de darle sostén a esos programas que de alguna manera pueden ser debilitados con la intención de darle contenido presupuestario a la parte de vivienda que es tan urgente hasta para la reactivación económica.

Entonces, me parece que tiene lógica, le agradezco mucho, don Luis Fernando, sus palabras de verdad se los agradezco profundamente porque un dandi acompañándome en esta lucha y eso me llena de orgullo.

Y, realmente, compañeras y compañeros, espero que esta solución esté pronto la mano y que no vayamos a tener problemas de tiempo para aprobar el cambio presupuestario que tiene que dar.

Me alegra que muchos digan que están a favor y quiero verlos votándolo.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Doña María José, hasta por dos minutos por el orden.

**Diputada María José Corrales Chacón:**

Gracias, señora presidenta.

Me parece que aquí lo importante es dejar claro y dejar en evidencia que hay no de hoy, sino de días atrás esa alerta importante y clara de la necesidad de hacer modificaciones en este presupuesto, de hacer modificaciones para todo el gasto social que se necesita de alguna manera garantizar que se tenga el recurso necesario, el recurso necesario para la red de cuido el recurso necesario para las becas de Avancemos y el recurso necesario para las pensiones del régimen no contributivo.

Pero también me parece importante decirle a la gente que nos ven las barras y a quienes nos escuchan desde casa que para poder tener este recurso se necesita buscar un consenso en esta Asamblea Legislativa que venga a garantizar que realmente hay de dónde sacar ese recurso y es en lo que estamos trabajando porque no podemos simplemente de manera antojadiza venir a presentar una moción que no tiene un sustento técnico que garantice todo el entorno social.

Y desde esta fracción el diputado Viales desde la comisión presentó una moción que les da dieciséis mil millones adicionales al Banhvi y que gracias a esa moción es que es menos la cantidad de recursos que se tienen que estar buscando en este momento para garantizar esta vivienda digna para todos y todas.

Por esta razón seguiremos buscando las herramientas necesarias y seguiremos generando esos consensos para poder llegar a un buen puerto y poder garantizar que toda la inversión social de este país tenga el recurso necesario para así poder tener un bien vivir todos y todas.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Continuamos en la discusión por el fondo del expediente 22.671.

En el uso de la palabra el diputado Viales Villegas, don Gustavo hasta por veinte minutos.

Está pidiendo la palabra por el orden, hasta por dos minutos, diputado.

**Diputado Gustavo Viales Villegas:**

Sí, gracias, diputada presidenta, está pidiendo una palabra hasta por dos minutos disputados sí gracias diputada presidenta, porque usted ha permitido que por el orden nos referimos a la moción que anteriormente se discutió, se votó, efectivamente, es importante también decir cuáles han sido los avances de las discusiones que se han tenido a nivel de las diferentes bancadas legislativas con este tema, porque no solamente es el asunto que garantiza los recursos de vivienda

sino también los recursos ya necesarios para el tema social y que hacen respuestas de la Procuraduría y que hacen falta también un mecanismo de interpretación precisamente para garantizar los recursos pero también para garantizar el cumplimiento de la regla fiscal, ese es el único instrumento que tenemos para evitar un alto endeudamiento en el país que afecte no solamente a los programas de vivienda que afecte también la dificultad que tenemos en el país en el tema económico y por el fondo voy a hacer alusión a este tema y sobre todo con la conciencia de que fue el espíritu de garantizar los recursos para vivienda que presentamos la moción, de garantizarle dieciséis mil millones de colones para que los proyectos que estaban haciendo fila para que las viviendas que están por construirse se puedan hacer y aquí han avanzado los discursos con esta necesidad y qué dicha, pero cuando teníamos que hacerlo en la comisión legislativa ponerle el pecho a una moción para hacer recortes y garantizar los recursos para vivienda mucha gente se escondió y es necesario aquí también hacer frente porque es muy muy muy fácil decir cuál es la necesidad, pero vieran qué difícil es ubicar los recursos para hacerlo.

Gracias, diputada presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

A solicitud de la fracción del Partido Liberación Nacional se decreta un receso de hasta cinco minutos…

Ha vencido el receso.

Treinta y seis diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Tiene la palabra la diputada Solís Quirós, doña María Inés, para un total de cuarenta y un minutos, en el tiempo que le corresponde y en el tiempo que le fueron cedidos anteriormente por el diputado Guevara Navarrete y Cascante Cascante.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Muchísimas gracias, diputada presidente.

La vez pasada de rompió el cuórum mientras hacía mi intervención y lamentablemente, diay, pues, quedó muy cortada.

Entonces, nada más como en modo resumen de lo que venía diciendo, he estado hablando y seguiré hoy hablando sobre el servicio de deuda en el presupuesto ordinario del 2022.

Y justo cuando se rompió el cuórum estaba hablando sobre el monto tan exagerado del servicio de deuda para el 2022. Y estaba haciendo como una desagregación para que pudiéramos ver su impacto.

Para el pago de amortizaciones se asigna dos mil setecientos cincuenta y siete…, dos millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos trece millones, o sea, el seis punto ocho del PIB, que representa el cincuenta y cinco punto tres por ciento del servicio de la deuda total, el resto va al pago de los intereses a los acreedores, que serán dos millones doscientos cinco mil trescientos noventa y dos millones, cinco punto cinco por ciento del PIB, más los veinticuatro mil cuatrocientos trece millones que en una parte de las comisiones por el costo de las emisiones de títulos.

Considerando el saldo de la deuda contratada al mes de julio del 2021 el cual alcanza un total de veintiséis millones trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho millones, un sesenta y nueve punto uno por ciento del PIB.

Significa que cada costarricense nace con una deuda que supera los cinco millones de colones, qué cosa más triste. Esa es la herencia del Gobierno, de su déficit y de su deuda para cada costarricense que nace en este país.

Estarán naciendo en algún hospital de Costa Rica un niño en este momento, ya con una deuda de cinco millones de colones, qué cosa más hermosa.

A través de los años los pagos de amortización e intereses se han convertido en una fuerte limitación para el accionar del Gobierno, pues, parte importante de sus recursos debe destinarse a esos compromisos en detrimento del resto del gasto y la inversión.

Asignar cuatro millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos dieciocho millones para el servicio de la deuda, o sea, el cuarenta y tres por ciento del presupuesto, le resta recursos a muchos programas importantes sobre todo si el Gobierno no hace un esfuerzo para recortar gastos superfluos, ni tampoco en priorizar en los rubros de gastos sociales y de inversión esencial.

Por eso el Gobierno nos representó, para el 2022, un presupuesto con fuertes recortes en transferencias a las asociaciones de desarrollo, a las que se les asigna para el 2022 un total de ocho mil doscientos noventa millones, lo que da que la diferencia no presupuestada sea de veintinueve mil cuatrocientos setenta y un millones, en caso de cumplirse con el dos por ciento del impuesto sobre la renta.

Las partidas para la atención de la red vial cantonal a cargo de las municipalidades, que se le recortó casi treinta mil millones de los ciento cinco mil millones a que tienen derecho las municipalidades.

Con faltantes para el programa de becas de Avancemos por veintisiete mil millones.

También viene este presupuesto con recortes al PANI para la rectoría y fortalecimiento de las redes de cuido, por treinta y dos mil millones.

Trae recortes de las transferencias para los subsidios del bono gratuito para la vivienda del Banhvi, por al menos veintiséis mil seiscientos setenta y siete millones. Eso es una cuarta parte de lo que le corresponde al Banhvi por ley.

Que es un total de ciento ocho mil trescientos diecisiete millones para ser destinados a vivienda de interés social; un tema que ha abierto debate todos estos días y que necesitamos solucionar de alguna manera con una moción de consenso que responsablemente nos haga abrir este Plenario en comisión.

Según el jerarca del Banhvi, los recortes aplicados a esta entidad en el año 2020 que fueron dieciséis mil quinientos millones en el 2021, que fueron veinte mil ochocientos millones sumados al recorte por veintiséis mil seiscientos setenta y siete millones propuesto por el Ministerio de Hacienda para este nuevo presupuesto ordinario 2022, suman aproximadamente sesenta y cuatro mil millones de colones. Lo que significa que el país habrá dejado de construir y de entregar seis mil doscientas viviendas en este período.

Y en cuanto al empleo, veintitrés mil setecientos puestos de empleo se dejarían de estar generando, tras la pérdida de doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y nueve metros cuadrados nuevos de construcción; todo como producto de estos recortes que se dan por una mala planificación del Gobierno, su alto endeudamiento y la falta de priorización en la asignación de los recursos.

En síntesis, el constante aumento de la deuda producto de los recurrentes déficits fiscales ha generado que tanto la amortización como los intereses incrementen su participación relativa dentro de los egresos totales, y por ende contribuyan en la inflexibilidad del gasto público.

El presupuesto del 2022 refleja una estructura similar del gasto a la de los años previstos…, previos, perdón, evidenciando la necesidad de tomar acciones que permitan reducir la presión que los vencimientos de deuda, y en especial los intereses, imponen en el presupuesto, en particular en un contexto de regla fiscal con el objetivo de dar espacio a la atención de las funciones del Gobierno, en programas de inversión.

Propiamente el pago de intereses en el presupuesto del 2022, se estima que alcance el cinco punto cinco por ciento del PIB, por lo que de cumplirse esta

estimación se visualiza que en el 2022 un incremente de los intereses superior al de la actividad económica y, por ende, un aumento en la relación intereses-PIB con comparación de lo sucedido en el 2021.

Pero seguimos esperando que el Gobierno reaccione, que proponga medidas estructurales, que refinancie la deuda, que proponga venta de activos, que haga algo. Pero no, solo pide más impuestos y más empréstitos para seguir pateando la bola para adelante y que el ajuste lo realice un nuevo gobierno.

La Contraloría advierte que si bien el ingreso de créditos externos para apoyo presupuestario puede ayudar a reducir la dinámica de los intereses al disminuir el costo del endeudamiento y la presión en el mercado interno sobre las tasas de interés, el Gobierno estima que en el presupuesto del 2022 aún no visualizará una disminución en las tasas implícitas internas o externas.

Este comportamiento responde a que el peso relativo del futuro endeudamiento aún no será suficiente para lograr impactar el comportamiento de los intereses.

Según las estimaciones del proyecto de presupuesto del 2022, el noventa punto seis por ciento del pago de intereses que se realizaría en el año 2022, cinco por ciento del PIB, responde a deuda ya contratada tanto a nivel interno como a nivel externo.

Adicionalmente, el peso relativo de la deuda interna se refleja en el gasto de intereses del presupuesto y de los intereses correspondientes a deuda ya contratada. El ochenta y cinco por ciento se pagaría con pasivos internos, un cuatro punto dos por ciento del PIB.

Siendo el peso de la deuda interna contratada el que define principalmente el comportamiento de los intereses, se vuelve importante el hecho de que estas obligaciones durante este año reflejan que el ochenta por ciento se encuentra a tasa fija y de esos instrumentos el cuarenta punto uno por ciento fue colocado en el año 2018 y 2019, momento en que las tasas de interés del mercado interno se encontraban en niveles superiores.

Incluso, parte de las colocaciones realizadas en el 2020 también se encuentran pactadas a tasas superiores, por lo que en tanto estos títulos llegan a su vencimiento podría ser necesaria una gestión en los pasivos existentes con el objetivo de ver reflejado en el servicio de la deuda el beneficio de menores costos que refleja el mercado interno.

Adicionalmente, en relación con la nueva deuda que se contrate, el proyecto de presupuesto en su artículo 1, inciso b), busca definir los plazos y las tasas de interés máximos permitidos en relación con el nuevo endeudamiento y con la renegociación de la deuda entre el Gobierno central y las instituciones del sector público no financiero.

Si bien las características que se indican en el proyecto de presupuesto constituyen montos máximos para dar la flexibilidad adecuada al Gobierno en los procesos de colocación, y es de esperar que dichas colocaciones se adecúen a las condiciones del mercado interno, las tasas y plazos considerados en el proyecto se alejan de manera importante de las condiciones actuales a las que coloca el Gobierno, así como las condiciones del mercado.

En relación con las tasas de interés, el proyecto de presupuesto del 2022 indica una tasa de interés anual del dieciocho por ciento en colones, mientras que, en el 2021, para los títulos colocados en promedio en las tasas faciales brutas no ha superado el diez por ciento, y el rendimiento máximo asignado a través de la subasta ha sido un nueve punto treinta y nueve por ciento.

Para los instrumentos en dólares, el proyecto del presupuesto indica un máximo del quince por ciento; sin embargo, el rendimiento máximo otorgado en subasta ha sido de un seis punto noventa y ocho y la tasa facial un ocho por ciento.

Considerando que el objetivo de incorporar este tipo de información es brindar los elementos suficientes a la Asamblea Legislativa para que pueda medir el posible efecto del endeudamiento que se está autorizando y, por ende, ejercer control político que le compete, debe valorarse la objetividad, razonabilidad y utilidad de lo que, a la fecha, se ha incluido en el artículo en mención, en el proyecto del presupuesto.

La información que se incluya debería permitir a esta Asamblea el análisis adecuado que le faculte para decidir sobre la autorización de endeudamiento que se está incluyendo en el proyecto del presupuesto y, a la vez, definir los límites y parámetros objetivos dentro de los cuales el Ejecutivo pueda actuar discrecionalmente para la determinación concreta de los elementos del endeudamiento.

En síntesis, la disminución de las tasas de interés que se ha venido presentando en las colocaciones de deuda en el mercado interno y la contratación de créditos externos, a pesar de ser elementos que puedan disminuir el costo del endeudamiento, aún no se espera que sus beneficios se materialicen en el presupuesto del 2021 y 2022 y, por el contrario, el pago de intereses continuará generando presión en el presupuesto, principalmente por la deuda contratada previamente a tasas de interés superiores.

Para continuar, señora presidenta, me encantaría saber si hay cuórum.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Me indican que hay veintiséis diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Le restan veintiséis minutos, señora diputada.

Solo recordarle a las señoras y señores diputados que la discusión del presupuesto concluye a las diecisiete con treinta y ocho minutos.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Muchas gracias, diputada presidente.

Continúo entonces, el perfil de deuda contratada al mes del 2021 refleja que los vencimientos seguirán demandando importantes recursos en el presupuesto nacional, la estructura del saldo de la deuda considerando que la estimación del proyecto del presupuesto del 2022 refleja que los vencimientos de las obligaciones contratadas representan el cinco punto cinco por ciento del PIB, según se indica en por parte de Hacienda la nueva deuda que se contrate para financiar el presupuesto generará vencimientos equivalentes al uno punto tres por ciento del PIB siempre para el 2022 a lo que debe sumarse la amortización que registra el MOPT y el título regímenes de pensiones para un total de seis punto nueve por ciento del PIB siendo las necesidades totales de financiamiento en el presupuesto 2022 el trece punto cinco por ciento del PIB.

Estos vencimientos de deuda representan más de la mitad del cincuenta y uno punto dos por ciento de las necesidades, porcentaje superior al promedio observado del 2015 al 2020 que fue un cuarenta y cinco por ciento y al cuarenta y tres punto cuatro por ciento que refleja el presupuesto aprobado al mes de agosto.

Es decir, los vencimientos de la deuda cada año son mayores, son producto de las colocaciones a un corto plazo y nos revientan en la cara con cada vez mayor peligrosidad, como parte de la gestión de pasivos para intentar disminuir la presión de los vencimientos de la deuda contratada generan la Tesorería Nacional realiza operaciones de canje, los cuales consisten en comprar a los inversionistas títulos valores que se encuentran en circulación en el mercado interno y a cambio el Gobierno entrega nuevos instrumentos de deuda con características diferentes y que implican un nuevo plazo de vencimiento.

Durante el año 2021 la Tesorería han realizado canjes de deuda y al mes de agosto ha retirado del mercado títulos valores que vencía en el 2021 y 2022 por un monto de cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos diecisiete millones de colones, uno punto uno por ciento del PIB, de estos instrumentos el cincuenta y seis punto cinco por ciento tenía vencimiento al año 2022 que representa el doce por ciento de los

vencimientos de deuda interna para el próximo año con el que se inició este año con, a pesar de esta manera en el momento de realizar el ejercicio de la estimación del proyecto de presupuesto el saldo de deuda al mes de julio indica que el año entrante deben atenderse vencimientos de deuda interna por dos millones ciento dieciocho mil seiscientos cuarenta y cinco millones hablamos de un cinco punto tres por ciento del PIB.

Es decir, bien que se hagan los canjes, pero el problema ya no se resuelve por ahí, los canjes son solamente un paliativo, quiero que me ponga atención a esto debe tenerse presente que las colocaciones que el Gobierno realice durante agosto y diciembre de este año según su estructura de plazo impactarán los vencimientos para el 2022, de esta manera al mes de agosto se visualiza que el saldo de la deuda reporta un aumento del cuatro punto cinco por ciento con respecto a los vencimientos internos reportados en julio, incrementando principalmente las necesidades del primer trimestre.

Si bien el presupuesto del 2022 considera amortización para la nueva deuda interna el aumento de estos vencimientos representa un diecisiete punto siete por ciento de lo presupuestado en el presupuesto para los nuevos pasivos, por eso advertí respecto a los seis mil millones que se quieren captar a corto plazo para Japdeva en el octavo presupuesto extraordinario del 2021 que fue aprobado la semana anterior en esta Asamblea Legislativa y por eso es que el presupuesto del 2022 tiene ese colchón de setecientos cincuenta mil millones en el servicio de deuda, Hacienda está operando en el mercado de liquidez de muy corto plazo, está jugando al filo de la navaja, se vuelve relevante que el Gobierno logre colocar a plazos mayores a un año en un mercado interno, de manera que estas nuevas colocaciones no generen mucha presión sobre el presupuesto del año entrante aspecto en el que puede ayudar el ingreso de recursos externos que pone al Gobierno en una mejor posición a la hora de negociar, así como el avance en las medidas de ajuste, ya que genera confianza en los inversionistas.

Considerando las cifras de deuda para el mes de agosto del 2021, que si bien no son las utilizadas para realizar las estimaciones del 2022 son las más actuales, se puede observar que en un horizonte de mediano plazo el Gobierno deberá atender vencimientos de deuda interna y externa contratada, que es de esperar representen un porcentaje importante de las futuras necesidades de financiamiento.

De setiembre a diciembre del 2021, tienen vencimientos por seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro millones por instrumentos en colones, y ochocientos diecisiete millones de dólares por títulos internos en dólares, y deuda externa por un total de un millón ciento cincuenta y siete mil doscientos noventa y cuatro millones, un tres por ciento del PIB.

En años venideros, adicional a los vencimientos de la deuda interna, en enero del 2023 estarían venciendo los mil millones de dólares del eurobono colocado en noviembre del 2021; y en abril del 2025, los quinientos millones de dólares del

eurobono colocado en el 2013; ambos bajo el amparo de la Ley 9070 del 4 de setiembre del 2012.

Los vencimientos reflejan solamente las necesidades de amortización de títulos valores, a las cuales deben unirse los vencimientos de intereses de los pasivos contratados.

En síntesis, los vencimientos seguirán ejerciendo presión en los siguientes períodos presupuestarios, por lo que es recomendable una adecuada gestión de pasivos que permita reducir estas necesidades de financiamiento, considerando operaciones en las que si bien el alargamiento de plazos resulta beneficioso no debe constituirse en la única ganancia. De igual manera, avanzar en las medidas de ajuste que permitan la generación de superávits resulta imperativo en el contexto actual.

Puede concluirse que las intenciones de gasto incluidas en el presupuesto del 2022 reflejan que el servicio de la deuda continuará contribuyendo en la inflexibilidad de gasto y limitando el accionar del Gobierno, en particular en el contexto de la regla que se debe cumplir en el año entrante.

¿Tenemos cuórum?

Diay, yo no sé quién corre el tiempo reglamentario.

**Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:**

Treinta diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputados reanudamos el cuórum.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Solís.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Muchas gracias, diputada.

Continúo. Asimismo, la estructura actual de la deuda nos evidencia la necesidad de que las acciones para generar superávit en el presupuesto deben acompañarse con una gestión de pasivos que permita reducir la presión de las obligaciones existentes que generarán en el 2022 y los años subsiguientes.

Aquí voy a dejar este tema del comportamiento del servicio de la deuda para este presupuesto del 2022, pero quiero hacer referencia sobre las conclusiones que dice la Contraloría General de la República sobre este proyecto de ley del presupuesto de la República del 2022, según el informe técnico sobre este presupuesto.

Y voy a compartir con ustedes las conclusiones de la Contraloría General porque, diay, me parece que es sumamente importante que todos tengamos conocimiento y tengamos frescas esas conclusiones para esta votación.

Es muy importante compartir estas conclusiones porque recoge una versión general con perspectiva de mediano y largo plazo, que debe servirnos de guía para la formulación de políticas públicas que tienen su contraparte en el presupuesto que cada año se aprueba en la Asamblea Legislativa.

Según la Contraloría General de la República la propuesta inicial de presupuesto conlleva un déficit financiero para el 2022 de un seis punto seis por ciento del PIB, y el déficit primario de un uno punto uno por ciento del PIB, como ha sido usual debido a la subejecución, se podrían esperar magnitudes aún mayores.

Me están soplando que no hay cuórum, ¿será cierto? Muchas gracias, como que me gusta hacer mi intervención constitucionalmente legal.

**Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:**

Efectivamente, con treinta y un diputados, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Se reanuda la sesión.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón

Doña María Inés, le restan catorce minutos con diecisiete segundos.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, como venía diciendo en cuanto al panorama de ingresos estos se componen en un cincuenta y dos punto ocho por ciento del ingreso corriente, y un cuarenta y siete punto dos de recursos provenientes de financiamiento.

El Ministerio de Hacienda incorpora una recuperación de un dos punto ocho por ciento de los ingresos corrientes y de capital, con respecto a la revisión de los ingresos del 2021 realizada por esta entidad, impulsada por la recuperación y los rendimientos de la Ley 9635, que se esperaba deriven en una carga tributaria del trece punto cuatro por ciento del PIB.

Dado el nivel de incertidumbre actual, la Contraloría General evaluó dos escenarios fiscales de recaudación alternativos para el ejercicio económico 2022, bajo los cuales la carga tributaria se encontraría entre el trece por ciento y el catorce punto dos por ciento del PIB.

Así la recuperación de los ingresos es fundamental para el proceso de consolidación fiscal; sin embargo, debe tenerse en cuenta que está sujeta a una serie de riesgos que de materializarse podrían generar desvíos importantes, lo que lleva a que se vuelva fundamental la gestión proactiva de los ingresos del presupuesto por parte de las autoridades.

Por su parte, el presupuesto de egresos asciende a once millones quinientos seis mil ciento tres millones y evidencia que más del sesenta y cinco por ciento del aumento del proyecto de Ley del Presupuesto de la República para el 2022, en comparación con la Ley de Presupuesto del 2021, se explica por el comportamiento de las partidas de amortización, y de intereses y comisiones.

Esta última partida de intereses, a pesar de presentar un crecimiento menor al promedio observado en años anteriores, se estima que crecerá dos puntos dos por ciento puntos porcentuales, más que el presupuesto total, reflejando un aumento de su importancia relativa.

Su evolución se relaciona directamente con las necesidades de financiamiento del Poder Ejecutivo, variable que ha presentado un crecimiento dinámico e implica la necesidad de implementar medidas y reformas en materia de empleo público, manejo eficiente de la liquidez, entre otras.

La partida de remuneraciones registra un decrecimiento del cero punto tres por ciento al comparar con el presupuesto inicial del 2021 y con el presupuesto aprobado a agosto del 2021.

Este comportamiento es contrario al que se había evidenciado en el monto presupuestado inicialmente en el período 2012-2021; sin embargo, se observa una disminución en la tasa de crecimiento del gasto en remuneraciones desde el 2019, derivada de un menor dinamismo en las subpartidas de remuneraciones básicas e incentivos salariales.

Particularmente, para el 2022, el decrecimiento del presupuesto de remuneraciones se explica principalmente por la reducción en la asignación de remuneraciones básicas, producto de una menor incorporación por concepto de pago de diferencias salariales de períodos anteriores en el MEP, reducción de plazas en el Ministerio de Salud y menor gasto en suplencias, incluso en la incorporación de dos mil ochocientas noventa y ocho plazas nuevas para el 2022.

En relación con el gasto asignado a destinos específicos, se incorporan al proyecto de presupuesto cuatro millones doscientos noventa y dos mil trescientos…,

doscientos treinta y nueve millones, un diez punto seis por ciento del PIB, con un crecimiento del uno por ciento respecto al 2021, menor al crecimiento observado del 2014 al 2021 de seis punto tres por ciento, y atiende principalmente los establecidos constitucionalmente, setenta y cuatro punto nueve por ciento, y seguido de aquellos dispuestos en demás leyes de la República con un veinticinco punto uno por ciento.

Por su parte, las transferencias crecen con menor dinamismo al observado en años anteriores. Esto se explica por la entrada en vigencia de la Ley número 9524 y la 9635, lo cual ha provocado un mejor control de gasto. Además, como se ha dado históricamente, los regímenes de pensiones siguen siendo el principal destinatario de las transferencias.

Con respecto al servicio de la deuda del Gobierno para el 2022, continuará ejerciendo presión al presupuesto y se estima que requiere el cuarenta y tres punto tres por ciento de la intención del gasto plasmado, en el proyecto de ley.

Particularmente la deuda contratada en años previos a tasas de interés superiores no contribuye para que se materialice en el presupuesto nacional el menor costo del endeudamiento que podría generar la disminución que se ha venido presentando en las tasas de interés internas y la contratación de créditos externos.

Asimismo, los vencimientos futuros de la deuda existente seguirán demandando importantes recursos en el presupuesto, en un horizonte de mediano plazo.

Presidenta, ¿hay cuórum?

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Treinta y seis diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Siete minutos con veinte segundos, doña María Inés, es el tiempo que le resta.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Muchas gracias, diputada presidente.

Las necesidades que financiamiento que refleja el proyecto de presupuesto para el 2022 continúan ejerciendo presión sobre el endeudamiento, y si bien el Gobierno estima que el ingreso de recursos externos para el apoyo presupuestario permitirá

la sustitución de deuda interna por externa y reducirá el ritmo de crecimiento en estos pasivos, la relación deuda-PIB se estima se ubicará en un setenta y cuatro por ciento en el 2022, según la explicación…, la exposición de motivos y continuará presentando niveles por encima de su límite natural, cincuenta por ciento del PIB durante al menos diez años.

El retorno a la estabilidad y sostenibilidad requiere tiempo y demanda imperiosamente concretar la implementación de medidas en el ámbito de ingresos y gastos que permitan la generación constante de superávits, la cual debería estar acompañando a la asignación y el uso eficiente de endeudamiento público, así como de una gestión de pasivos que permita reducir la presión que las obligaciones existentes generarán en el 2022 y años subsiguientes, con el objetivo de retornar, lo más pronto posible, a niveles cercanos al límite natural de endeudamiento.

Por su parte, desde una perspectiva de mediano plazo, los resultados del marco fiscal de mediano plazo del 2021-2026 señalan que, en ausencia de las medidas de ajuste fiscal, la razón deuda Gobierno de la República-PIB alcanzarán setenta y cuatro punto siete por ciento al 2026.

Lo anterior, en contraste con el escenario activo que estima una razón de sesenta ocho punto cinco por ciento en el que se permitiría alcanzar la senda de sostenibilidad en la deuda del Gobierno de la República en el menor tiempo posible.

La estrategia fiscal propuesta por el Ministerio de Hacienda para alcanzar dicha sostenibilidad consiste en la materialización del plan de ajuste fiscal, elementos en ingresos y gastos en el contexto de un entorno macroeconómico favorable y de un uso intensivo de recursos de financiamiento externo.

En cuanto a los riesgos fiscales señalados en el marco fiscal de mediano plazo 2021-2026, preocupa a la Contraloría General, como punto uno, la prolongada contención del gasto en funciones sustantivas por la atención del costo financiero de la deuda y, como punto dos, el crecimiento sostenido que se ha estado presentando en el momento en que la Caja Costarricense de Seguro Social registra como deuda del Estado con la Caja; en este último caso, sin medidas remediables, podría seguir en aumento a ritmo acelerado

Así los resultados del marco fiscal a mediano plazo 2021-2026 son sensibles a su viabilidad política y el tiempo que tomaría la discusión y aprobación para ser implementados, así como a riesgo y eventualidades, como desastres naturales o emergencias.

Con respecto a la programación del proyecto del presupuesto y en la articulación de la planificación con la presupuestación, se observa un estancamiento. La programación fiscal del presupuesto del 2022 presenta pocos cambios sustanciales con respecto al 2021.

El proyecto de presupuesto 2022 no contempla ajustes en las estructuras programáticas hacia un enfoque de gestión para resultados en las instituciones. Para el 2022, los ministros estiman un billones de colones vinculados a objetivos del plan nacional de desarrollo y de inversión pública 2019-2022.

Dicho monto es menor a la mitad de los recursos vinculados al 2021 y equivale a un veintiuno punto siete por ciento del presupuesto del Poder Ejecutivo.

Todos estos aspectos deben atenderse con urgencia como parte del proceso de cambio hacia una gestión orientada a resultados en las instituciones, de modo que se garantice el acceso a información de calidad sobre los resultados previstos que permita generar insumos para responder a las preguntas de dónde invertir y en qué invertir.

Se observa que para el proyecto de ley del 2022 los ingresos del Gobierno de la República se han recuperado, sintiéndose en los niveles anteriores a la crisis sanitaria experimentada, el gasto primario ha disminuido y se considera una perspectiva fiscal positiva, sin embargo, existe un aumento en los intereses que pone de manifiesto la necesidad de un superávit primario que compense su peso.

Por su parte la deuda está creciendo como efecto de la devaluación del Colón y la acumulación de considerables fondos líquidos mientras hay obligaciones no atendidas por esta razón se impone una reducción significativa de la deuda en el mediano plazo con el fin de atender las funciones sustantivas del Estado, es de mayor relevancia la rigurosa planificación de los gastos su priorización y una correcta estimación basada en minuciosos cálculos para que se puedan materializar esfuerzos en la generación de espacio fiscal, lo anterior máxime si se toma en consideración las múltiples necesidades que debe financiar el presupuesto, una de ellas por ejemplo la posible compra de vacunas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19.

Se ha identificado que existe el riesgo de que situaciones presentadas en años anteriores en la liquidación del presupuesto de la República relativas a carencia de registros por falta de contenido presupuestario se vuelvan a presentar, bueno lamentablemente con esto acabo mi hora.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Continúa en el uso de la palabra…, treinta y cuatro diputados y diputadas presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.  Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Viales Villegas, en el tiempo que le corresponde y en el tiempo que le cede el diputado Aiza Campos, para un total de cuarenta minutos.

**Diputado Gustavo Viales Villegas:**

Gracias, diputada presidenta.

Una consulta, ¿hasta qué hora tiene previsto levantar sobre la discusión del presupuesto?

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Sí, la hora indicada es hasta las diecisiete con treinta y ocho minutos.

**Diputado Gustavo Viales Villegas:**

Gracias, diputada presidenta.

Evidentemente, no voy a poder abordar toda la intervención que tenía prevista por el tiempo que corresponde en esta sesión, pero agradezco pueda acumularse y dejarme anotado de una vez para el resto en la sesión que corresponda.

Bien, la discusión del presupuesto ordinario para el próximo período hay que abordarlo desde diferente óptica y también a la luz de lo que corresponde, de lo que significa la discusión del presupuesto en este último año del período constitucional, porque no solamente es un presupuesto que va a ejecutar una parte esta Administración, sino que también tendrá la oportunidad de ejecutarlo una administración distinta. Y eso es importante.

De lo que podemos nosotros encontrar en un presupuesto con las prioridades de la actual Administración, pero sobre todo lo que consideramos oportuno debe ejecutar la próxima Administración y no solamente en temas de financiamiento, sino también el contenido de las partidas presupuestarias.

Acá hemos tenido la amplia discusión sobre si abrir o no el Plenario en comisión general por medio de diferentes mociones que se han presentado, con diferentes propósitos, además.

Por ahí escucho a la diputada Vega Rodríguez hacer alusión a partidas que quedaron incompletas, que no se presupuestaron y que hace falta en títulos como por ejemplo el Minae. El diputado Villalta Flórez que hace también alusión a los recursos que hace falta incorporar en el tema social. Y la diputada Shirley Díaz con el tema de vivienda que estoy seguro son iniciativas que muchos acá abrazamos y

que lo importante acá es ponerse de acuerdo en el sentido de cómo financiarlas, cuál es el mecanismo para poder darle contenido económico.

No solamente es abrir el Plenario e incluir una moción que diga: auméntese en el tema de deuda para poder cumplir con ese financiamiento; o, por el contrario, decir: recórtese para ubicar los recursos y poder completar el presupuesto.

Esas son las discusiones que tienen que darse y que me parece a mí no solamente la moción de solicitar abrir el Plenario, sino que también acompañada de una discusión previo de cómo resolver estos temas pueda tener aun mayor viabilidad.

Y yo también coincido en que el Poder Ejecutivo pudo haber abordado con mayor facilidad la discusión de este presupuesto, enviando, en primer lugar, un presupuesto completo y, en segundo lugar, un balance más apropiado de las prioridades que tiene el Gobierno con relación al presupuesto y al financiamiento de las diferentes partidas.

Y qué dicha que ahora se evidencia acá que no, que no son los diputados de la Comisión de Asuntos Hacendarios, ni que es el Plenario el que implementa los recortes, sino que ya llegó a la Comisión de Asuntos Hacendarios un presupuesto ya recortado.

Qué bueno que es ahora que lo evidencian y que lo dejan totalmente claro, porque quienes estamos en esa comisión y hemos hecho lo propio por respetar los instrumentos que tenemos para contener el gasto y, sobre todo, para mejorar la calidad del gasto, hemos también sido testigos de diferentes quejas, de diferentes señalamientos de diferentes sectores, y compañeras y compañeros diputados, de recortistas y de también aquellos que se exceden con el gasto de capital o el gasto corriente.

Pero ahora nos damos cuenta de que es el Gobierno el que envió un presupuesto con los recursos no completos para el tema de vivienda, o también con el tema social.

Y, bueno, es discutible la forma en cómo se hizo, pero lo cierto del caso es que la Comisión de Asuntos Hacendarios llegó en las últimas mociones la solicitud de recursos para becas, la solicitud de recursos para el régimen no contributivo; en fin, todo el tema social, sin una ruta clara y sin poder incorporarlo desde el inicio.

Y no fue necesaria una intervención de algún diputado, sino de la propia ministra la que le dijo a la comisión de que ella solicitó la incorporación de los recursos para el PANI, pero fue el propio Ministerio de Hacienda quien no lo consideró oportuno y, por el contrario, lo recortó. Y envió a la Asamblea Legislativa el presupuesto sin esos recursos y, luego, acompañaron con un criterio interno del PANI para decir que era necesario y que no estaba afectando la regla fiscal.

Bueno, si la afectaba, ¿por qué no hacerlo desde el inicio con una coletilla que aseguraba a la Comisión de Hacienda, al país entero, de que esos recursos si bien es cierto pasaban la regla fiscal, pero a criterio de Hacienda no lo estaban haciendo?

Y hubieran evitado acá gran parte de la discusión que se ha dado durante muchísimos días con el tema de la apertura o no del Plenario en comisión general.

Y hubiese también permitido una discusión más amplia, más acelerada sobre el presupuesto, estuviera ya incluso hasta resuelto la votación en primer debate, dando espacio a este Plenario para avanzar en la agenda de proyectos…, de la agenda extraordinaria.

En fin, me parece que el Poder Ejecutivo no tiene ni siquiera la ruta clara de cómo proceder con un presupuesto, la discusión de un presupuesto en el Plenario en medio de las sesiones extraordinarias.

Y bueno, eso ha generado todo tipo de discusión, pero lo que me parece aquí grave es que sea siempre las necesidades de las personas más vulnerables las que estén comprometiéndose para poder financiarse, usted nunca verá acá los recursos para una convención colectiva, usted nunca verá acá los recursos para las pensiones de lujo, usted nunca verá acá los recursos para alguna actividad de gasto operativo para poder tener un faltante presupuestario. Pero sí lo hay para las personas más vulnerables.

Me dicen, diputada presidenta, que está por finalizar el espacio que quedaba para la sesión en el tema del presupuesto.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Se queda anotado en el uso…, señor diputado, para continuar durante la discusión del presupuesto el día jueves.

De acuerdo con la moción de posposición aprobada anteriormente pasamos al conocimiento del expediente 22.144.

EXPEDIENTE N.° 22.144, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.144/22.144%20Segundo%20d%C3%ADa%2016-11-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.345, CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.345/22.345%20Segundo%20d%C3%ADa%2016-11-2021.pdf

Las señoras y señores diputados en el uso de la palabra con el presupuesto quedan anotados.

Así también se le informa a la Asamblea Legislativa que ha llegado el decreto número 43278-MP, del presidente de la República y ministra de la Presidencia informando la presentación del noveno presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021 y la octava modificación legislativa de la Ley 9926, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República. (Ver anexos 3 y 4 respectivamente).

Dicho expediente ya fue asignado a la Comisión de Asuntos Hacendarios para su respectivo conocimiento.

Al ser las diecisiete con cuarenta y un minutos, y debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
**Presidenta**

Aracelly Salas Eduarte
**Primera secretaria**

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
**Segunda secretaria**

# ANEXOS

**Anexo 1:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**
**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios**

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS**
**POR EL PLENARIO LEGISLATIVO**
Vía artículo 137 del Reglamento

**LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES Y GARANTÍAS PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

**EXPEDIENTE N.º 22.144**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
1° de agosto al 31 de octubre del 2021

**CUARTA LEGISLATURA**
1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

## COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

## PRIMER INFORME

## MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

**EXPEDIENTE N.° 22.144**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre **CUARENTA Y SEIS MOCIONES** presentadas al proyecto**: "LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES Y GARANTÍAS PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA",** Expediente N.°22.144.

Estas mociones fueron discutidas en las sesiones N.° 52 de 13 de octubre de 2021 y, N.° 56 de 26 de octubre de 2021, CUARENTA Y DOS MOCIONES fueron **DESECHADAS** y CUATRO MOCIONES fueron **APROBADAS**.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Dip. Ana Lucía Delgado Orozco
**PRESIDENTA**

Dip. Nielsen Pérez Pérez
**SECRETARIA**

**Mociones Aprobadas**

Moción N.° 17-52 (1-137), de varios señoras y señores diputados:

Moción N.° 32-52 (16-137) del diputado Welmer Ramos González:

Moción N.° 46-52 (30-137) del diputado Villalta Florez- Estrada:

Moción N.° 34-56 (45-137) de la diputada León Marchena:

**Anexo 2:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS PARA QUE ANALICE, ESTUDIE, DICTAMINE Y HAGA LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, LABORAL Y CULTURAL DE TODA LA PROVINCIA DE PUNTARENAS**
**EXPEDIENTE N° 20933**

**CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA**

**EXPEDIENTE N°22345**

**CUARTA LEGISLATURA**
**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V**
**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**PRIMER INFORME**

**MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO**

## VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

**Expediente N° 22345**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas para que analice, estudie, dictamine y haga las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, laboral y cultural de toda la provincia de Puntarenas, Expediente N° 20933, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas al proyecto CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA, expediente Nº 22345, que se discutieron en la sesión N° 45, del lunes 8 de noviembre de 2021. Las tres mociones fueron aprobadas (1-137, 2-137 y 3-137).

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura, tres mociones vía artículo 137 y tres mociones de revisión.

**Mociones aprobadas**

Moción N° 2-45 (1-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 4-45 (2-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-45 (3-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la Sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Melvin Ángel Nüñez Piña
**Presidente**

Franggi Nicolás Solano
**Secretaria**

San José, 08-11-2021
Nombre del documento: 22345 I- 1-137
Realizado por: nvo

## Anexo 3:






San José, 16 de noviembre de 2021
**DM-1059-2021**

Margarita Muñarriz R.

**Señora**
**Aracelly Salas Eduarte**
**Diputada**
**Primera Secretaria**
**Asamblea Legislativa**

S.D/16NOV'21/PM3:53:59

**Señora**
**Xiomara Rodríguez Hernández**
**Diputada**
**Segunda Secretaria**
**Asamblea Legislativa**

Estimadas señoras:

Tengo el agrado de saludarlas con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo 43278-MP, en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa contenida en el Decreto Ejecutivo 43273-MP, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi estima y consideración,

CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)
Fecha: 2021.11.16 15:23:09 -06'00'

Geannina Dinarte Romero
**Ministra**
**Ministerio de la Presidencia**



S.D/16NOV'21/PM3:53:57

**DECRETO EJECUTIVO N°43278-MP**
**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA**

Margarita Matarrita R.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, contenida en el Decreto Ejecutivo 43273-MP del veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, el siguiente proyecto de Ley:

NOVENO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y OCTAVA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N° 9926 LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS **(EXPEDIENTE NUEVO)**

Rige a partir del dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.

Dado en la Presidencia de la República, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2021.11.16 15:19:22 -06'00'

**CARLOS ALVARADO QUESADA**

CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)
Fecha: 2021.11.16 15:15:45 -06'00'

**GEANNINA DINARTE ROMERO**
**MINISTRA DE LA PRESIDENCIA**

## Anexo 4:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PROYECTO NUEVO**

**Oficio SD 024-21-22 del 16 de noviembre de 2021**

**El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:**

1) DEL PODER EJECUTIVO. "NOVENO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 Y OCTAVA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.786 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACENDARIOS

Atentamente,

**MARGARITA MATARRITA ROJAS**
**JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES**

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

**EDEL REALES NOBOA**
**DIRECTOR a.i.**

**MARGARITA MATARRITA ROJAS**
**Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 024-21-22**

16/11/2021 16:12hrs